



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Oficina
General de Gestión Social

INFORME TRIMESTRAL

Abril – Junio 2007





CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Funciones y Estructura de la DGGS.....	4
2.1 Objetivos, Competencias y Funciones	
3. Ámbito de Trabajo de la DGGS.....	6
3.1 Evaluación de la Gestión Social.....	6
3.1.1 <i>Evaluación de Estudios Ambientales</i>	
3.1.2 <i>Seguimiento a la Inversión Social en Minería</i>	
3.1.3 <i>Actividades en el contexto de intervención en procesos de diálogo y concertación.</i>	
3.2 Intervención en Procesos de Participación Ciudadana.....	12
3.3 Promoción de Políticas de Responsabilidad Social Gubernamental.....	13
3.3.1 <i>Mesa de concertación para la lucha contra la pobreza (MCPLP)</i>	
3.3.2 <i>Prevención y erradicación del trabajo infantil (CPETI)</i>	
3.3.3 <i>Proponer Proyectos de normas para garantizar la eficaz Gestión Social</i>	
3.4 Actividades DGGS- Proyecto Perú- Canadá(PERCAN).....	16
3.5 Notas Informativas	22
4. Presupuesto.....	24
5. Conclusiones.....	27



1. Introducción

En el año 2006, se crea al interior del Ministerio de Energía y Minas la Dirección General de Gestión Social, con competencia en el sector minero, adquiriendo mayor fuerza recién en agosto de 2006, luego de darse el cambio de gobierno. Esta Dirección ha orientado gran parte de sus esfuerzos al manejo de las situaciones conflictivas en el sector minero y en algunos casos del sector hidrocarburífero - dado el encargo realizado por el Vice Ministerio de Energía - con el objeto de lograr relaciones armónicas entre las poblaciones locales y las empresas del sector.

En efecto, el trabajo de esta Dirección ha estado destinada principalmente a la prevención y atención de casos sobre conflictos sociales, para lo cual se han elaborado diversas herramientas que permiten la identificación de los mismos, así como para poder medir la intensidad de los conflictos.

El documento de informe trimestral que se presenta a continuación detalla las funciones de la Dirección, sus objetivos, prioridades y líneas de trabajo. Se presentan datos de los estudios evaluados en el rubro minería, casos atendidos, principales espacios de concertación en los que se viene participando, entre otros temas.

El 26 de junio del 2007 salió publicado en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas. Esta norma cambia la naturaleza de las competencias y funciones de la Dirección General de Gestión Social a la de Oficina General de Gestión Social. Este cambio no es sólo de naturaleza presupuestal, sino que refuerza las funciones de caracterizar un órgano asesor, consultivo, proponente de normas y de políticas socio ambientales y de relacionamiento comunitario. La Oficina ya no es entonces un órgano de línea, sino de asesoramiento a la alta dirección desarrollando una línea de trabajo directa con los despachos de los Vice Ministros de Energía e Hidrocarburos y de Minería y el propio despacho ministerial.



2. Funciones y Estructura de la DGGS

2.1 Objetivos, competencias y funciones de la DGGS.

Mediante el Decreto Supremo N° 066-2005- EM*, se crea la Dirección General de Gestión Social (DGGS), se establecen nuevas funciones, y se establecen como principales objetivos:

- a) Lograr una gestión social pro activa, no reactiva; sistemática y ordenadora, no fortuita.
- b) Institucionalizar la transparencia en el manejo de información y en la rendición de cuentas.
- c) Estandarizar y promover las mejores prácticas de responsabilidad social.
- d) Desarrollar instrumentos, mecanismos y procedimientos internos para mejorar la gestión social.
- e) Consolidar logros alcanzados en relacionamiento social y participación ciudadana.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se asignan las siguientes competencias:

- a) Ser un órgano técnico normativo.
- b) Promover relaciones armoniosas entre las empresas mineras y la sociedad civil.
- c) Prevenir y manejar las posibles situaciones de conflicto en el sector minero

Asimismo, la acotada norma señala que las principales funciones que debe desempeñar la DGGS son :

- a) Analizar y emitir opinión sobre posibles denuncias asociadas a las actividades mineras.
- b) Realizar acciones para promover la suscripción de acuerdos entre los actores.
- c) Asesorar y emitir opinión en los asuntos referidos a las relaciones de las empresas con la sociedad civil.
- d) Analizar y emitir opinión sobre los aspectos sociales de los estudios ambientales.
- e) Organizar y participar en diversos mecanismos de participación ciudadana.
- f) Impulsar y ejecutar programas de entrenamiento y capacitación.

De este conjunto de objetivos, competencias y funciones, asignadas a la DGGS, debe precisarse que la actual Dirección ha orientado los esfuerzos de este equipo humano principalmente a buscar la mejora de las relaciones entre el sector privado y las poblaciones locales, así como al manejo de las situaciones conflictivas en el subsector minero y en algunos casos del subsector energético, principalmente el hidrocarburífero. Debe precisarse también que la búsqueda de estas metas no ha significado el abandono de otras labores propias de la DGGS, como son el manejo de la información social presentada por las empresas mineras, entre ellos sus estudios sociales, capítulo importante de los estudios ambientales respectivos, y el diseño y seguimiento a la implementación de los Planes de Relaciones Comunitarias.

* El Decreto Supremo 031-2007-EM establece nuevas funciones y competencias de la Oficina General de Gestión Social



**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL**

Es importante mencionar que si bien la DGGS fue creada en enero del año 2006, empezó a funcionar como tal en marzo del 2006, y su primer Director recién asumió funciones en el mes de junio del 2006, debido principalmente a que no se dieron las normas administrativas complementarias. En el mes de julio, al iniciarse el proceso de transferencia en el Estado, esta Dirección se dedicó a elaborar los informes necesarios para tal fin, concluyendo con la entrega del informe de transferencia en agosto de 2006 a la nueva Administración.



3 **Ámbito de trabajo de la DGGS**

3.1 **Evaluación de la Gestión Social**

3.1.1 **Evaluación de Estudios Ambientales en minería**

La evaluación del componente social de los estudios ambientales en minería ha continuado a nivel de Estudios de Impacto Ambiental, Evaluaciones Ambientales Declaraciones Juradas. Asimismo, se han revisado los últimos, que incluyen el levantamiento de observaciones por parte de los titulares. La DGGS no ha evaluado nuevas Declaraciones Juradas en vista que el D.S N° 014-2007-EM incorpora su aprobación automática, tampoco se han evaluado nuevos Estudios de Impacto Ambiental Semidetallados. La emisión de opinión a estos dos tipos de estudios ambientales en el trimestre abril-junio, corresponde a los últimos documentos de levantamiento de observaciones.

A efectos de mejorar la actividad de evaluación del componente social de los estudios, es necesario disponer de herramientas que apoyen el proceso de elaboración y revisión de la información, ello se traduce en actualizar la Guía de Relaciones Comunitarias del MEM, así como preparar una guía específica para la elaboración y revisión de los estudios en cuanto al componente social se refiere. Lo anterior permitirá estandarizar criterios y lograr una construcción más consistente y técnicamente rigurosa de los componentes de línea base socioeconómica, identificación y evaluación de impactos, así como la elaboración de los Planes de Relaciones Comunitarias de los estudios y con ello establecer pautas claras para el seguimiento de compromisos sociales.

Estudios Ambientales Evaluados:

Los estudios ambientales evaluados en su componente social por la DGGS para el trimestre abril –junio 2007 son los siguientes:

**Cuadro N° 1 : Evaluación de Estudios Ambientales
Trimestre Abril-Junio 2007**

Tipo de Estudio	Abril	Mayo	Junio	N° de evaluaciones
Declaración Jurada – DJ	4	-	3	7
Evaluación ambiental - EA	10	9	12	31
Estudio de Impacto Ambiental- EIA	2	7	10	19
Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado – EIAsd.	1	2	1	4
Total	17	18	26	61



3.1.2 Seguimiento a la inversión social en minería.

El Decreto Supremo 042- 2003-EM “Establece el compromiso previo, como requisito para el desarrollo de actividades mineras y normas complementarias.” Esta norma resalta los principios e iniciativas propias y voluntarias en mérito a la responsabilidad social empresarial.

La DGGS viene trabajando una propuesta de modificatoria a esta norma, para poder así reglamentar las conductas de las empresas, lo que se busca con la propuesta normativa es cubrir determinados vacíos, como la resolución de conflictos y el mejoramiento del formato de Declaración Jurada Anual de Desarrollo Sostenible DJA.

En tal sentido se trata de dar las herramientas para que se sistematice de mejor manera, la gestión social de las empresas. Lo que deberá ser informado periódicamente al Ministerio de Energía y Minas. Se requiere precisar algunos alcances relacionados a la institucionalidad del desarrollo Sostenible y Manejo de conflictos con mecanismos de tratamiento directo entre las partes.

a. Actividades de Capacitación coordinadas con la Oficina General de Planeamiento

El 20 de abril en la ciudad de Arequipa se llevó a cabo un taller de capacitación a los directores regionales del sur del país, en el tema de manejo y facilitación de reuniones participativas. La metodología que se empleó fue la de taller y juego e intercambio de roles y discusiones grupales. Al evento participaron funcionarios de los departamentos de Ica Ayacucho, Apurímac, Cusco, Puno, Tacna, Moquegua Arequipa y Madre de Dios. Adicionalmente se concluyó la labor de elaboración de materiales de capacitación

**Cuadro N°02: Intervención en capacitaciones
Trimestre Abril-Junio 2007**

Actividad	Lugar	Fecha	Participantes	Temas tratados
Tercer evento de Capacitaciones (Zona Sur)	Arequipa	20/04/07	Funcionarios regionales y de las DREM de: Ica Ayacucho, Apurímac, Cusco, Puno, Tacna, Moquegua Arequipa y Madre de Dios	Manejo de talleres previos y audiencias públicas



**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL**

b. Coordinación con las Direcciones Regionales de Energía y Minas e intervención en capacitaciones

La Dirección General de Gestión Social mantiene una comunicación con las Direcciones Regionales de Energía y Minas, intercambiando información y coordinando la realización de actividades tales como capacitaciones, talleres previos, audiencias públicas, mesas de diálogo, reuniones, seguimiento de conflictos sociales, entre otras.

Con la finalidad de mejorar los canales de comunicación e intercambio de información se solicitó, en noviembre del 2006, a las Direcciones Regionales de Energía y Minas la remisión periódica de información sobre potenciales conflictos asociados al manejo de los aspectos sociales, de los proyectos mineros y energéticos actualmente existentes

Como un elemento complementario a lo anteriormente señalado, se enviaron oficios a 28 empresas para que brinden información sobre la inversión social realizada, sin embargo en los últimos meses, se ha notado que hay una manifiesta renuencia de las empresas a brindar periódicamente información precisa que detalle los montos que invierten, bajo el concepto de inversión social, en su relacionamiento con las poblaciones locales ubicadas en las áreas de influencia de sus operaciones (5 de las 7 empresas que han reportado entre los meses abril - junio pertenecen al mismo grupo económico) y son las mismas que presentaron su informe el trimestre pasado.

De otro lado continuando con el acompañamiento y participación activa en los talleres de capacitación, organizados por la Oficina General de Planeamiento, dirigidos a las entidades regionales ligadas al sector, la Dirección General de Gestión Social ha venido acompañando y participando activamente

Las actividades de capacitación programadas para el segundo trimestre se encuentran enmarcadas en los talleres de reforzamiento en los aspectos minero – energéticos, ambientales y gestión social en el ámbito regional, organizados por la Oficina General de Planeamiento. El objetivo de dicha actividad es promover el empoderamiento de los gobiernos regionales dentro del marco de los procesos de descentralización / regionalización y de transferencia de competencias, ya en marcha; así como fortalecer las capacidades, en materia de energía y minas, de los actuales funcionarios (de las Gerencias Regionales y de las Direcciones Regionales de Energía y Minas.

Los temas propuestos para el año 2007 son:

- 1) Manejo de conflictos y crisis en escenarios locales;
- 2) Responsabilidad social empresarial
- 3) Aportes al procedimiento de participación ciudadana, R.M. N° 596-2002-EM y manejo de talleres previos y audiencias públicas.

Ha habido intervención en programas de capacitación, que organiza la Oficina de Planeamiento y la DGGS participando en el Tercer Evento de Capacitación en la Zona Sur, llevado a cabo en Arequipa el 20 de abril de 2007.

El proceso de transferencia de funciones a los gobiernos regionales, deben hacerse antes de fin de año, es por ello que las coordinaciones con la Oficina General de Gestión y Planeamiento responden a un mandato legal y deberán ser cumplidas el 2007.



c. Comunicaciones con congresistas y otras autoridades nacionales

i) Congresistas

Durante los meses de abril a junio de 2007, se contestaron 12 comunicaciones a congresistas sobre temas diversos, incidiendo la mayoría de ellos en temas minero-ambientales, pedidos de restablecimiento de negociaciones, intervención de la DGS, para cumplimiento de compromisos sociales, entre otros:

ii) Presidencia del Consejo de Ministros

Durante los meses de abril a junio del 2007 se remitió información a la PCM respecto a pedidos de congresistas, autoridades locales y sociedad civil, que fueron trasladados a este Ministerio por intermedio de dicha entidad

3.1.3 Actividades en el contexto de intervención en procesos de diálogo y concertación.

3.1.3.1 Subsector Minería

i) Seguimiento de casos

Resultado de las actividades orientadas a sistematizar las situaciones de conflicto, se construyó una base de datos que identifica los casos en situaciones de potencial conflicto a nivel nacional, los mismos que se graficaron en un “*Mapa de Seguimiento de Casos - Subsector Minería*”, herramienta de gestión que se utilizó para orientar las actividades de monitoreo dentro de un marco de prevención.

Esta base de datos fue complementada con la elaboración de categorías conceptuales que permitan evaluar los casos en seguimiento, de acuerdo a una escala de intensidad de los conflictos; estas categorías se encuentran en proceso de validación interna con proyección a la construcción de indicadores que permitan determinar un análisis más riguroso y eficiente.

Antes de presentarlas, es necesario mencionar que para la DGGS un conflicto social existe cuando dos o más actores asumen que tienen objetivos, metas, fines, ideas o posiciones incompatibles; en base a ello, se presentan las siguientes escalas de intensidad de los conflictos sociales:

- **Alta Intensidad:** Conflicto que ha escalado hasta convertirse en inmanejable (situación de máxima tensión del conflicto) y que implica incidentes de violencia permanente, involucrando a distintos actores sociales; la posible pérdida de vidas o afectación a la salud e integridad personal; daños a la propiedad privada y/o pública. La DGGS interviene bajo un esquema de actuación de emergencia en la búsqueda de la finalización o suspensión de las medidas de fuerza y de acuerdos mínimos para el restablecimiento del diálogo y la determinación de responsabilidades, entre otras estrategias.



**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL**

- **Mediana Intensidad:** Conflicto que se mantiene presente en la opinión y agenda públicas. El diálogo puede darse aunque en condiciones adversas. Implica la realización de actividades de mediación de la DGGS bajo el esquema de prevención de conflictos (mapeo de actores sociales involucrados, identificación de intereses, análisis socio-político del contexto, condiciones que impiden o facilitan el diálogo, comunicación del riesgo y del costo del conflicto, etc.), ya que existe la posibilidad de que escale a una situación de crisis.
- **Baja Intensidad:** Conflicto que está siendo manejado y encausado por las partes involucradas y en el que la DGGS interviene en calidad de facilitador o mediador, dentro del esquema de prevención de conflictos. Situación en donde prima el diálogo y se vienen logrando acuerdos, por lo que el trabajo de la DGGS se orienta a las labores de seguimiento de las posiciones asumidas por las partes, en el interés de conseguir el consenso necesario para el logro de acuerdos.
- **Resuelto:** Conflicto concluido cuyo manejo ha permitido la suscripción de actas de entendimiento o acuerdos. Implica una intervención indirecta de la DGGS, mediante el seguimiento al cumplimiento de acuerdos suscritos entre las partes, o la realización de monitoreos a través de medios de información secundaria como las DREMs, medios de prensa u otras.

Asimismo, es preciso señalar, que dada la naturaleza social de los conflictos, nada impide que por factores externos pueda reactivarse en el futuro.

Estas categorías constituyen una herramienta de gestión en el seguimiento y prevención de los conflictos sociales, que en un corto plazo permitan formular políticas y planes de promoción y fortalecimiento de relaciones armoniosas con los diversos actores involucrados.

j) Distribución de casos

Las actividades desarrolladas por ésta Dirección durante el periodo correspondiente al Segundo Trimestre Abril – Junio 2007, dentro del contexto de intervención en procesos de diálogo y concertación, se orientaron al fortalecimiento en las acciones de monitoreo y seguimiento eficiente de los casos identificados en situación de potencial conflicto o de conflicto manifiesto.

Una de las herramientas desarrolladas que permite disponer de una información ordenada y susceptible de actualizarse progresivamente, que refleje la situación última de las actividades llevadas a cabo por cada responsable, se hace posible con el manejo de una matriz de sistematización de casos en situación de conflicto, que posibilita una evaluación de la intensidad de los conflictos, categorías que se vienen construyendo y validando internamente.

El objetivo de sistematizar la información es poder brindar una mirada interna a la situación actual de los casos en seguimiento, así como una mirada externa del panorama social minero, ya que para éste último se recogen los pedidos específicos de información que son atendidos por ésta dirección, así como la información proporcionada por las Direcciones Regionales de Energía y Minas. El siguiente cuadro 3 es un extracto de los 34 casos en los que la DGGS ha venido efectuando un seguimiento minucioso de los mismos en el trimestre Abril Junio, pudiéndose distinguir los niveles de intensidad del conflicto distribuidos regionalmente, así tenemos lo siguientes:



**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL**

- El 62% de los casos se encuentran bajo la denominación de baja intensidad, destacándose que entre las partes prima la apertura al diálogo y la disposición de llegar a acuerdos, afianzando de este modo el fortalecimiento de este mecanismo en la promoción de las relaciones armoniosas.
- El 35% de los casos se encuentran en una situación denominada de mediana intensidad, en los cuales si bien el proceso de diálogo se desarrolla de manera tensa, la DGGG despliega sus mejores gestiones en la promoción del mismo.
- El 3% de los casos, se encuentra al trimestre en situación de resuelto, señalándose que se viene haciendo el seguimiento al cumplimiento de compromisos.
- Asimismo se resalta que no existe ningún caso en situación de alta intensidad.

Cuadro N° 03: Distribución Regional del Número de casos en seguimiento en Minería según la Intensidad del Conflicto Trimestre Abril-junio 2007

Región	Nro. Casos	Intensidad		
		Resuelto	Baja	Mediana
Ancash	5	1	2	2
Apurímac	1	0	0	1
Arequipa	2	0	2	0
Ayacucho	2	0	0	2
Cajamarca	3	0	4	0
Cusco	2	0	2	0
Huancavelica	2	0	1	1
La Libertad	2	0	1	1
Lima	1	0	1	0
Madre de Dios	1	0	1	0
Moquegua	2	0	1	1
Pasco	6	0	6	0
Piura	1	0	0	1
Puno	2	0	0	2
Tacna	1	0	0	1
TOTAL	34	1	21	12
%	100%	3 %	62%	35%

Las regiones de Ancash, Cajamarca y Cerro de Pasco son las que concentran el mayor número de situaciones de conflicto, lo que sería un indicativo para realizar un análisis social exhaustivo de la problemática minera como bloque regional y el tratamiento de la misma.

El Cuadro N° 03, presenta a detalle los casos en situación de conflicto a los que se viene realizando un seguimiento cuidadoso y efectivo, en el que se menciona el tipo de intervención realizado por la DGGG, a través de la constitución de mesas de diálogo bajo la modalidad de reuniones, o vía el requerimiento de información mediante oficio formal. Asimismo, es de resaltar las labores que vienen realizando los profesionales integrantes del equipo de trabajo de ésta Dirección, a quienes se ha asignado un caso específico para su seguimiento respectivo, que como ya se mencionó el 62% de los mismos califican bajo la denominación de baja intensidad, siendo esta situación el reflejo de los avances que se vienen obteniendo en la promoción de las relaciones armoniosas entre la actividad minera y el entorno en el que operan, orientando las acciones de las empresas hacia el logro de un desarrollo sostenible local.



**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL**

3.2 Intervención en procesos de participación ciudadana

Durante el periodo abril - junio 2007, La Dirección General de Gestión Social ha participado en tres talleres previos y una audiencia pública, como parte del acompañamiento que hace esta Dirección a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) en el proceso de participación ciudadana que forman parte de los procedimientos de evaluación de los Estudios Ambientales de los proyectos mineros.

La DGGS en coordinación con la DGAAM interviene en talleres previos y en audiencias públicas, espacios en los que es responsable de la facilitación del proceso. La R.M. N° 596-2002-EM acusa hace tiempo deficiencias que imponen una reforma y mejoramiento de mecanismos de participación y poder cubrir así los vacíos existentes, por ejemplo en la organización y desarrollo de talleres previos, tanto antes como después de la presentación de los estudios ambientales.

En consideración de la transferencia de competencias, las empresas deberían constituir fondos especiales en las regiones donde desarrollan sus actividades, a fin de proveer recursos económicos que permitan a los Gobiernos Regionales atender adecuadamente estos espacios de participación ciudadana. Se impone también la necesidad de que sean las propias Direcciones Regionales las que con la ayuda de la Oficina General de Gestión Social coordinen las futuras elaboraciones de los protocolos o guías operativas para desarrollar las reuniones participativas, teniendo en cuenta la realidad particular de cada región, provincia y localidad. En los siguientes cuadros se presentan las actividades de participación ciudadana en los que ha intervenido la DGGS en el trimestre abril-junio 2007.

**Cuadro N° 04: Intervención en talleres previos
Trimestre Abril – Junio 2007.**

Fecha	Empresa	Estudio ambiental	Lugar	Participación DGS
Mayo 03/05/2007	Minera Pampa de Cobre S.A.	Modificación al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Minero Pampa de Cobre	Institución Educativa La Capilla Sito : Pueblo de La Capilla, distrito de La Capilla, provincia de General Sánchez Cerro, región Moquegua.	Miriam Rivera
Mayo 04/05/2007	Minera Pampa de Cobre S.A.	Modificación al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Minero Pampa de Cobre	Auditorio de la Municipalidad de Puquina Sito : Plaza de Armas del pueblo de Puquina, distrito de Puquina, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua.	Miriam Rivera
Abril 22/04/07	Votorantim Metais	Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Proyecto "Ampliación de la Capacidad Instalada a 320 k"	Institución Educativa N° 1233 "Manuel Fernando Cabrel Nicho" Ugel N. 06 Ate Vitarte. Sito : Parque Principal s/n villa Leticia – Cajamarquilla, distrito de Ate Vitarte, provincia y departamento de Lima.	Humberto Alva



**Cuadro N° 05: Intervención en Audiencias Públicas
Trimestre abril – junio 2007.**

Fecha	Empresa	Estudio ambiental	Lugar	Participación DGS
14 Junio 14/06/07	MINSUR S.A.	EIA Proyecto Pucamarca	CPM Vilavilani, Distrito de Palca Provincia de Tacna	Humberto Alva

Respecto de estos espacios y mecanismos de participación, se recibe la queja constante, por parte de las DREM, de una mayor coordinación y participación en las convocatorias y conocimiento de los proyectos.

Se impone también la necesidad de que sean las propias Direcciones Regionales las que elaboren protocolos o guías operativas para desarrollar las reuniones participativas, teniendo en cuenta la realidad particular de cada región, provincia y localidad.

De igual manera, es importante considerar que debe existir un fondo especial, producto de los aportes de las empresas, que sirva para cubrir la organización de dichas reuniones participativas. En consideración de la transferencia de competencias, las empresas deberían constituir fondos especiales en las regiones donde desarrollan sus actividades, a fin de proveer recursos económicos que permitan a los Gobiernos Regionales atender adecuadamente estos espacios de participación ciudadana.

3.3 Promoción de políticas de responsabilidad social gubernamental

3.3.1 Mesa de concertación para la lucha contra la pobreza (MCPLP)

Este mecanismo de consenso se viene desarrollando desde hace 5 años, y en virtud de su norma de creación, D.S. N° 001-2001-MIMDES y el D.S. N° 014-2001-MIMDES, el Ministerio de Energía y Minas forma parte de él, junto con otros sectores del Estado peruano. Su Presidente es Javier Abugatás Fatule. El objeto es el establecimiento de consensos Multiactores y construir propuestas centralmente dirigidas al alivio de la pobreza en el país.

El MEM participa a partir del año 2007, como invitado permanente en las sesiones del Comité Ejecutivo de la Mesa de Concertación. El representante titular del MEM ante la Mesa de Concertación es el señor Vice Ministro de energía, Dr. Pedro Gamio Aita, siendo el alterno un representante de la DGGS.

Los temas prioritarios que la MCLCP impulsa son:

- 1) El tema de la infancia en la mejora de los servicios públicos universales.
- 2) La apertura de oportunidades económicas y empleo digno
 - Mejora de información sobre el empleo
 - Ampliación de la Seguridad Social para trabajadores
 - Que las políticas sectoriales de inversión contemplen metas de empleo
 - Promover que en los planes de desarrollo concertado se planteen metas territoriales por el empleo.
 - Lucha contra la desnutrición infantil crónica



**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL**

3) Reforzar el ámbito de la concertación y participación ciudadanas

Se ha participado en dos reuniones del Comité Ejecutivo Nacional, en el último trimestre:

**Cuadro Nº 06: Participación en MCLCP
Trimestre abril – junio 2007.**

Fecha	Lugar	Tema tratado
Abril 04/04/07	Local MCLCP	Recepción de comentarios respecto al D.S. 027-2007-PCM para el establecimiento de políticas nacionales.
Mayo 08/05/07	Hotel Sheraton	Presupuesto por resultado y gasto social del Estado
Mayo 17/05/07	Sede de la MCLCP	Informes: Recomendaciones de la CVR, programa juntos, reestructuración y transferencia de programas nutricionales

Es motivo de constante preocupación las actividades mineras, sobre todo por la escasa información que la mayoría de actores involucrados tiene de la tecnología aplicada, los compromisos adquiridos frente al Estado y producto de las propias políticas de responsabilidad social empresarial.

En general, y por el carácter específico de las reuniones de la Mesa de Concertación, se recibe información de instituciones invitadas, o se discute temas normativos o sectoriales que atañen directamente a la lucha contra la pobreza, como ocurrió el pasado 4 de abril, para recoger comentarios respecto del D.S. 027- 2007-PCM para el establecimiento de 12 políticas nacionales de cumplimiento obligatorio, en virtud de las cuales los Ministerios deben, de acuerdo a la disposición transitoria incluida en este Decreto Supremo, definir y publicar a más tardar el 9 de mayo de 2007 las metas y los indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de estas políticas nacionales.

La MCLCP representa uno de los escenarios más importantes para la divulgación de las políticas públicas, entre ellas la del Sector Energía y Minas. Sus actores, son potenciales aliados en la labor informativa de dichas políticas y actividades del Sector para con la opinión pública nacional.

3.3.2 Prevención y erradicación del trabajo infantil (CPETI)

Mediante Resolución Suprema N°018-2003-TR, de fecha 21 de agosto de 2003, se creó el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CPETI), cuya función principal es elaborar el Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, así como proporcionar las directrices, asesorar y velar por el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas para dicho fin.



**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL**

El Comité Directivo Nacional está integrado por representantes de la mayoría de los sectores del Estado además del Ministerio de Energía y Minas, de la Asociación de Municipalidades, de los gremios laborales y las empresas, además de contar con la asesoría técnica de organismos internacionales como la OIT, agencias de cooperación internacional, entre otras.

Según Resolución Ministerial N° 434-2006-MEM/DM, del 08 de septiembre de 2006, se designa como representante del Ministerio de Energía y Minas ante el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil a una representante de la Dirección General de Minería como titular y a una representante de la Dirección General de Gestión Social como alterna.

Actualmente la subcomisión relacionada con la Minería Artesanal, cuenta con un Plan de Acción que incluye las siguientes líneas de acción:

- Fortalecimiento de la Sub Comisión.
- Políticas Públicas.
- Fortalecimiento de las Organizaciones y de las Comunidades minero artesanales.
- Promover el cambio de patrones de conducta de los Mineros Artesanales.
- Promover la generación de ingresos para la familia minera.
- Fortalecimiento de Salud y educación, coordinar con el sector educación para que capaciten y sensibilicen a los docentes sobre los riesgos del Trabajo Infantil en Minería Artesanal.
- Sensibilizar a la opinión pública de las regiones que existe Minería Artesanal, difundir la política nacional y las propuestas de la Sub Comisión de Minería Artesanal.
- Recursos – Financiamiento.

**Cuadro N° 07: Participación en el CPETI
Trimestre abril – junio 2007.**

Fecha	Lugar	Tema tratado
Abril 04/05/07	Sala Ramírez Gastón 5to piso MTPE Ministerio de Trabajo	Presentación del Proyecto "Niños Trabajadores acceden a sus derechos", a cargo de CHILE HOPE. Propuestas para formar estrategias para hacer frente a la campaña emprendida por organizaciones que buscan valorar el trabajo infantil y adolescente. Presentación del documento dirigido a la PCM sobre problemática de los niños que trabajan en la zona del VRAE. Coordinación de la Sub Comisión formadas para tratar sobre las actividades del 12 de junio (Día Mundial contra el Trabajo Infantil) y con el Comité Editorial para la revisión del segundo Boletín.
Mayo 02/05/07	Sala Ramírez Gastón 5to piso MTPE Ministerio de Trabajo	Presentación del Estudio Nacional de OIT con Universidad Católica para conocer las percepciones de jóvenes con respecto al trabajo infantil. Conformación de la Sub Comisión para intercambio de documentos y posterior validación de la información que se derive de la Primera encuesta sobre Trabajo Infantil que se ejecutará en el 2007



3.3.3 Proponer Proyectos de normas para garantizar la eficaz Gestión Social

Desde ésta Dirección y en coordinación con el despacho del Vice Ministro de Energía, se viene promoviendo la modificación de la reglamentación de los procedimientos de consulta y participación ciudadana en las actividades de exploración y/o explotación de hidrocarburos en territorios de comunidades campesinas, comunidades nativas y pueblos indígenas, con el objetivo de lograr una mejor coordinación entre las diferentes instituciones del Estado vinculadas a esta actividad.

En este sentido, se han promovido varias reuniones de trabajo con la Dirección General de Hidrocarburos, Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos y PERUPETRO con la finalidad de alcanzar las metas propuestas, presentándose un Informe al Vice Ministro de Energía en el que se recomienda la modificación de la normativa sectorial para incorporar mayores herramientas que permitan una mejor gestión de los impactos sociales dentro del subsector.

3.4 Actividades DGGS - Proyecto Perú- Canadá (PERCAN)

En el trimestre abril-junio la DGGS conjuntamente al Proyecto PERCAN, ha continuado con la ejecución de actividades proyectadas para el periodo 2007-2008. El desarrollo de las mismas está dirigido a contar con estructuras organizativas, con prácticas y procesos institucionalizados para liderar y mejorar la gestión social en el Sector minero energético. Asimismo, contar con capacidades fortalecidas para la comunicación, participación, manejo de conflictos y prevención de crisis en el Sector minero-energético y mejorar el rol desempeñado por el MEM.

En el siguiente cuadro, N°08 se detallan las seis actividades previstas DGGS-PERCAN.

Cuadro N° 08 Actividades DGGS-PERCAN, 2007-2008

N°	Actividad
201	Implementación y fortalecimiento de la Gestión Social.
202	Elaboración de Herramientas de seguimiento de compromisos de Desarrollo Sostenible.
203	Elaboración de Estrategias y Herramientas para la administración de conflictos.
204	Formulación del Plan de Acción Comunicativa del MEM en materia de Gestión Social.
205	Formulación de Indicadores de Desarrollo Sostenible.
206	Formación de Lideresas y Líderes de Gestión Social en Gobiernos Regionales.

Tomando en cuenta el cronograma de inicio de las referidas actividades, y las modificaciones que surgieron a raíz de la propuesta de creación de la Oficina General de Gestión Social, se han están desarrollando las siguientes actividades:

- Elaboración de Instrumentos para la Gestión Social.

Se ha concluido la sistematización de información para el seguimiento de 11 casos de conflictos mineros, en base a la estructuración de matrices de información cronológica y mapa de actores. El propósito es contar con una base de datos para el seguimiento de casos de conflictos en los se interviene.



**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL**

Se ha elaborado un documento preliminar sobre “Formulación de Indicadores de Desarrollo Sostenible” (actividad 205), a cargo de un consultor de PERCAN y un miembro del equipo de la DGGS.

- Sistematización de Compromisos Sociales.

Como parte del ordenamiento de la información para el seguimiento de compromisos sociales, se ha sistematizado la información consignada en los Planes de Relaciones Comunitarias de los Estudios de Impacto Ambiental, correspondientes a los 11 casos de conflictos mineros procesados.

Cuadro N°09 Casos de conflicto social minero procesados

N°	Caso	Empresa	Comunidad / Distrito	Proyecto
1	Combayo	Yanacocha	Combayo	Carachugo
2	Tintaya	Xstrata Tintaya	Espinar	Tintaya
3	Igor	Sienna Minerals	Huaranchal	Igor
4	Huallanca	Santa Luisa	Huallanca	Concentradora Huanzala
5	Pucamarca	MINSUR	Vilavilani	Pucamarca
6	Volcan	Volcan	Cerro de Pasco	UEA Cerro de Pasco
7	Huayllay	Pan American Silver	Huayllay	Mina Huaron
8	Ilo	Southern	Ilo	Fundición de Ilo
9	La Zanja	Minas Buenaventura	Pulan	La Zanja
10	Majaz	Minera Majaz	Carmen de La Frontera	Río Blanco
11	Tambogrande	Minera Manhattan	Tambogrande	Tambogrande

3.5 Plan Operativo Institucional (POI)

El 26 de junio de 2007 salió publicado en El Peruano el Decreto Supremo 031-2007-EM que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, donde señala que la Dirección General de Gestión Social es ahora la Oficina General de Gestión Social y se encarga de promover las relaciones armoniosas entre las empresas minero energéticas y la sociedad civil. La OGGS está comprometida en la formulación de políticas, estrategias y planes de desarrollo sostenible en el sector minero energético, fomenta la implementación de mecanismos de responsabilidad social y la participación inclusiva.

Varias de las actividades desarrolladas por la hasta entonces DGGS están sujetas a la planificación cuantitativa, por la naturaleza de la propia actividad, tal es el caso de la intervención en procesos de diálogo y concertación, la intervención en procesos de participación ciudadana y la revisión del componente social de los estudios.



**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL**

Las acciones: Elaboración de Instrumentos para la Gestión Social, Sistematización de Compromisos Sociales y Proponer Proyectos de normas para garantizar la eficaz gestión social, se han planteado en el POI 2007 en previsión al programa de actividades PERCAN, 2007-2008, sin embargo; posterior a la presentación del POI 2007, el inicio de las actividades PERCAN se programaron para abril, iniciándose finalmente en mayo, en razón de ello no se ha cumplido el primer y segundo trimestre del año con las metas planteadas en las dos primeras acciones.

3.5.1 Evaluación del POI – 2do. trimestre 2007

El ROF del MEM, incluye la creación de la Oficina General de Gestión social, y la desaparición de la DGGs. En este sentido y ante las proyecciones de corto y mediano plazo respecto a estos cambios, el establecimiento de un organigrama funcional y de un CAP para la DGGs no ha sido abordado y representa una tarea aún por definirse, ante el proceso de creación y funciones de esta nueva instancia según las nuevas competencias que se le establece.

En algunas actividades de ambas metas (Evaluación y Promoción de la gestión Social Minera) se ha superado sustancialmente la cantidad programada, en otros casos la meta cuantitativa no ha sido alcanzada, esto debido a que varias de las actividades desarrolladas por la DGGs, no están sujetas a planificación por la naturaleza de la propia actividad, tal es el caso de la revisión del componente social de los estudios, la intervención en procesos de diálogo y concertación, y la intervención en procesos de participación ciudadana.

De otro lado, se ha superado en términos cuantitativos las actividades vinculadas a: la intervención en los procesos de diálogo y concertación, la intervención en procesos de participación ciudadana y la revisión del componente social de los estudios durante el trimestre abril-junio 2007.

3.6 Notas Informativas

La DGGs como parte de la información que proporciona a la sociedad civil, a través de su página Web, elabora mensualmente diversas notas informativas sobre casos en seguimiento por esta Dirección, mediante las cuales se hace de conocimiento público los avances logrados y los compromisos asumidos por las partes, en las reuniones sostenidas con la facilitación de la DGGs.

Con dichas notas, lejos de sentar una posición sobre el desenlace de un determinado caso o potencial conflicto, se busca informar sobre los acuerdos más importantes y dar a conocer la labor del Sector en materia de manejo de conflictos y crisis sociales relacionados a la actividad minero-energética.

La elaboración del contenido de las notas está a cargo del personal de la DGGs y, en coordinación con la Dirección de Informática, son colgadas en la página Web de la Dirección. Estas están distribuidas según subsector (Minería o Energía), año (2006 o 2007) y mes.

A continuación, se presenta un listado de las notas informativas (su contenido está en el Anexo 2) elaboradas en este periodo, especificando los casos a los que pertenecen cada una de estas:



**Cuadro N° 10 Notas informativas
Trimestre abril-junio 2007**

Fecha	Subsectores	
	Minería	Hidrocarburos
ABRIL	-Facilitación del MEM permitió la reinstalación del Grupo de Trabajo Aruntani Caso: Aruntani S.A.C. – CC Aruntaya, Titire y Jancopujo	-Avances logrados del Grupo de Trabajo sobre reservas territoriales indígenas y lotes petroleros.
MAYO	-Comunidad de Huayllay y Minera Pan American Silver logran importantes acuerdos Caso: Pan American Silver S.A.C. – CC Huayllay	Pronunciamiento de la Comisión Multisectorial para el área de influencia de los lotes 1AB y 8. Caso: Comisión Multisectorial establecida por R.M. N° 346-2006-PCM
	-Minera asume atención médica de trabajador herido en incidente Caso: Compañía Minera Atacocha S.A. – CC Yarusyacán (Pasco)	
	-Buenas relaciones entre Cía Antamina y Comunidad Ango Raju facilitan el desarrollo local Caso: Compañía Minera Antamina S.A. – CC Ango Raju (Ancash)	
	-Grupo de Trabajo Aruntani: Comisiones se comprometen a presentar avances Caso: Aruntani S.A.C. – CC Aruntaya, Titire y Jancopujo	
JUNIO	-Reunión Informativa sobre la actividad minera formal en la ciudad de Cajamarca contó con la participación de autoridades y pobladores del área de influencia del proyecto La Zanja Caso: Minera La Zanja - Municipalidad Distrital de Pulán	MEM propugna diálogo tripartito en torno a ampliación de planta de fraccionamiento de LGN. Caso: Pluspetrol Perú Corporation S.A. - Municipalidad Provincial de Pisco
	-Facilitación del MEM permitió reactivación de Mesa de Diálogo de Chugur Caso: Compañía Minera Coimolache S.A. – Frente de Defensa de los Intereses de Chugur	



4 Presupuesto

La ejecución presupuestal de la DGGS, en el trimestre enero – marzo 2007, respecto al marco presupuestal anual 2007 (presentado en junio-2006), muestra que la ejecución presupuestal de la Meta: Evaluación de la Gestión Social del trimestre en mención es del 36.6 % respecto al total programado para ese periodo en sus actividades.

Respecto al balance de la ejecución presupuestal de la Meta: Promoción de la Gestión Social la ejecución es de 29 % respecto al total programado para el periodo de la referencia.

Debe señalarse que el balance global de ejecución presupuestal para ambas metas, presenta como resultado que se ejecutó el 33.4 % del presupuesto asignado para el trimestre enero-marzo según la programación de partidas presupuestales establecida.

Respecto al numeral cinco de Naturaleza de Gasto, se consolida los montos de la partida 049 “Materiales de Escritorio” con “Otras Partidas”. Así, en la meta Evaluación de la Gestión Social se incluye el consolidado de las partidas: 022 vestuario, 024 alimento de personas, 028 Propinas, 030 Bienes de consumo, 039 otros servicio de terceros, 071 gastos de ejercicios anteriores, 077 Otros seguros, 051 Equipamiento y materiales duraderos. Y en la meta Promoción de la Gestión Social, se consolida los montos de las partidas: 022 vestuario, 030 bienes de consumo y la 039 Otros servicios de terceros.

La distribución presupuestal por partidas, que se viene ejecutando durante el ejercicio fiscal 2007, responde a la formulación presupuestal efectuada en junio 2006, la cual estuvo supeditada a la definición inicial de la estructura organizativa de la DGGS que incluía dos subdirecciones: Evaluación de la Gestión Social y Promoción de la Gestión Social. Pero, al modificarse la composición del personal y reorientarse el trabajo interno, no se pudo desarrollar una distribución eficiente del presupuesto a lo que se sumó el proceso de transferencia a la nueva administración de gobierno y con ella la incorporación de nuevas funciones (hidrocarburos).

Actualmente, el nuevo ROF del MEM no incluye a la Dirección General de Gestión Social, sino más bien propone la creación de la Oficina General de Gestión Social. El esfuerzo de elaborar un nuevo organigrama funcional y los nuevos requerimientos operativos, así como la generación de un CAP ameritan una planificación inmediata en vista de la creación de esta nueva unidad de Gestión Social de tipo transversal en el MEM, que ya está operando desde el 26 de junio de 2007, con el D.S. 031-2007-EM, que establece las facultades y competencias, con ligeras diferencias a las que tenía antes, pero que van en la línea de continuar siendo un órgano consultivo, de asesoramiento y proponente de normas.



5 Conclusiones

Como ya antes se mencionó con el D.S. 031-2007- EM el Reglamento de Organización y Funciones del MEM se le ha dado el carácter de Oficina General de Gestión Social a lo que era antes una Dirección, variando en algunos elementos sus facultades y funciones.

Si bien la DGGS analizaba y emitía opinión sobre las denuncias por trasgresión de la normatividad que pudiera comprometer las buenas relaciones entre las empresas y la sociedad civil, en tal sentido y a la luz de las demás funciones asignadas el esfuerzo del equipo humano que conforma la DGGS de asumir el seguimiento de las tareas que se desprenden de las dos grandes líneas de trabajo que tiene esta dirección : el seguimiento de los posibles conflictos sociales asociados a las actividades minero-energéticas y la participación en la evaluación de los estudios sociales asociados a los estudios ambientales del sector minero, ha permitido tener un trabajo preventivo de conflictos y ha intervenido también en el manejo de algunos, propiciando un clima de diálogo y entendimiento entre las partes

Así, se lograron identificar y hacer seguimiento de 34 casos a nivel nacional de conflictos sociales relacionados con el sector minero, en tanto que en el sector hidrocarburos se identificaron 3 casos, en el sector electricidad se han revisado 3 casos a partir de documentos y comunicaciones escritas, lo que no ha significado mesas de trabajo ni viajes para su tratamiento específico.

Se ha venido trabajando dos propuestas de norma, la primera vinculada a la Participación Ciudadana para la Realización de Actividades de Exploración, Explotación y Transporte de Hidrocarburos y la segunda sobre la modificatoria a la Resolución Ministerial N° 596-2002-EM, norma sobre Reglamento de Consulta y Participación Ciudadana en el Procedimiento de Aprobación de los Estudios Ambientales en el Sector Energía y Minas.

Más de la mitad de los casos identificados se encuentran en una situación que se ha denominado de baja intensidad, resaltando así el trabajo que se viene realizando en la DGGS que permite mantener espacios de diálogo y demostrar a los actores involucrados la necesidad de afianzar esta vía como la mejor alternativa para la solución de los conflictos, posibilitando en un corto plazo el fortalecimiento de este mecanismo.

Por otro lado, dentro de las actividades de promoción de la gestión social, se han organizado una serie de eventos de información y capacitación sobre la actividad minera, fundamentalmente en el proceso de transferencia de competencias a los gobiernos regionales. Los temas desarrollados en estos eventos fueron: Mapeo social de regiones en torno a las actividades minero – energéticas, participación ciudadana, manejo de audiencias y aportes a la Resolución Ministerial N° 596-2002-EM.

En tanto que en el contexto de intervención en procesos de participación ciudadana, se ha participado en talleres previos y en audiencias públicas, como parte del acompañamiento que hace esta Dirección a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM). El rol de la DGGS, ha sido el de facilitar los procesos y recibir las inquietudes, quejas y reclamos de la población para analizarlas e incorporarlas dentro de los respectivos Estudios de Impacto Social.



**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL**

Por otro lado, esta Dirección también ha realizado actividades en el contexto de promoción de políticas de responsabilidad social gubernamental, participando activamente en la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, en la Comisión para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, en la Mesa de Diálogo Provincial de Cajamarca. El Director de la DGGS fue designado como Secretario Técnico de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), así mismo, forma parte de la Comisión Multisectorial del Río Corrientes para el Mejoramiento de las Condiciones de Vida de las Poblaciones Asentadas en las Áreas de Influencia de los Lotes 1 AB y 8

Otras de las tareas que han ocupado un lugar importante en las labores de esta Dirección ha sido la evaluación del componente social de los estudios ambientales, en minería, habiéndose dado opinión social, a 61 estudios en el periodo de abril a junio de 2007, entre Evaluaciones Ambientales (EA), Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Declaraciones Juradas (DJ) o Estudios de Impacto Ambiental Semidetallado (EIAsd).

Estos estudios ambientales (DJ, EA, EIA, EIAsd) del subsector minería, son remitidos por la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, para que en cumplimiento del mandato legal se pueda emitir una opinión sobre el componente social de los mismos.

De manera particular, respecto a la revisión del componente social de los estudios ambientales debe señalarse la necesidad de establecer criterios de revisión estandarizados, para cada categoría de estudio ambiental tanto de proyectos de exploración como de explotación minera, para cumplir adecuadamente con las demandas de los proponentes, evaluadores y población involucrada, tomando en cuenta que los estudios ambientales recogen propuestas de compromisos y acuerdos entre los titulares mineros y las poblaciones de las áreas de influencia de los proyectos. Esta proyección de construir herramientas de trabajo tanto para las actividades de evaluación y promoción de la gestión social en la Oficina General de Gestión Social se verá fortalecida con la realización de las actividades contempladas en el marco del proyecto PERCAN.

Por otro lado, no menos importante en nuestras labores ha sido la elaboración de una serie de informes ante los pedidos de información solicitados tanto por el Congreso de la República, la Presidencia del Consejo de Ministros, Gobiernos Regionales, la Defensoría del Pueblo y otros sectores del Estado y de la sociedad civil, durante el periodo abril- junio de 2007. Asimismo, se ha elaborado en la actual gestión un archivo general de la DGGS conformado por expedientes agrupados en tres rubros: 1) Seguimiento de casos.- se refiere a los expedientes relacionados a los casos en seguimiento; 2) Administrativos.- en este rubro se encuentran los expedientes que tienen relación con las actividades administrativas de la Dirección; y 3) Otros.- son expedientes cuya temática tiene relación con el Sector.

Finalmente, consideramos necesario señalar que para una más eficiente gestión, será necesario fortalecer la Dirección con la contratación de nuevos profesionales por lo que ya se están dando los próximos pasos, en ese sentido. Asimismo, y continuando con el encargo recibido para intervenir en el sector hidrocarburos, está pendiente la formalización y establecimiento de las competencias de la DGGS para con dicho sector.

Cabe precisar que a fines del presente trimestre ya se tiene competencia para interactuar en el sector de hidrocarburos, por ello se ha programado para el siguiente trimestre la primera reunión, con las empresas de hidrocarburos.